

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE SAS
NIT: 901.339.889-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 diciembre 2024
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	REV	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	357.882.714	156.310.468	201.572.246	129%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	564.209.087	248.682.496	315.526.591	127%
Activos Financieros	3	31.071.000	2.299.668	28.771.332	1251%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		953.162.801	407.292.632	545.870.169	134%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inventario	4	35.752.364	24.919.227	10.833.137	43%
Propiedades, Planta y Equipos	5	149.905.619	14.924.976	134.980.643	904%
Otros activos, neto	6	40.712.737	203.563.657	(162.850.920)	-80%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		226.370.720	243.407.860	(17.037.140)	-7%
TOTAL ACTIVO		1.179.533.521	650.700.492	528.833.029	81%
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	7	26.982.160	289.892.539	(262.910.379)	-91%
Impuestos Corrientes	8	131.789.550	44.470.000	87.319.550	196%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		158.771.710	334.362.539	(175.590.829)	-53%
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivos por Beneficios a Empleados	9	20.947.680	10.619.731	10.327.949	97%
Otros Pasivos	10	22.131.581	16.909.044	5.222.537	31%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		43.079.261	27.528.775	15.550.486	56%
TOTAL PASIVO		201.850.971	361.891.314	(160.040.343)	-44%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Capital Suscrito y Pagado	11	500.000.000	100.000.000	400.000.000	400%
Resultado del Ejercicio		288.873.372	170.761.441	118.111.931	69%
Utilidades Acumuladas		188.809.178	18.047.737	170.761.441	946%
TOTAL PATRIMONIO		977.682.550	288.809.178	688.873.372	239%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.179.533.521	650.700.492	528.833.029	81%
		1.179.533.521	650.700.492		

0


GERMAN ANDRES FRANCO GRUNTORAD
REPRESENTANTE LEGAL

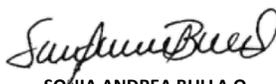

SONIA ANDREA BULLA
CONTADOR PUBLICO
TP 124313-T

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE SAS
 NIT: 901.339.889-5
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 A 31 diciembre 2024
 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS



	REV	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Ingresos Operacionales	12	1.839.006.348	1.128.462.977	710.543.371	63%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.839.006.348	1.128.462.977	710.543.371	63%
COSTOS DE VENTAS					
Costo de Ventas	13	665.748.056	444.883.791	220.864.265	50%
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		665.748.056	444.883.791	220.864.265	50%
UTILIDAD BRUTA		1.173.258.292	683.579.186	489.679.106	72%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
Gastos Operacionales	14	709.436.032	394.145.348	315.290.684	80%
TOTAL GASTOS OPERAC. DE ADMON		709.436.032	394.145.348	315.290.684	80%
UTILIDAD OPERACIONAL		463.822.260	289.433.838	174.388.422	60%
Ingresos No Operacionales	16	2.764.240	937.621	1.826.619	195%
Gastos No Operacionales	15	14.976.127	17.390.018	(2.413.891)	-14%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO DE RENTA		451.610.372	272.981.441	178.628.931	65%
Provision Impuesto de Renta		162.737.000	102.220.000	60.517.000	59%
RESULTADO DEL EJERCICIO		288.873.372	170.761.441	118.111.931	69%


 GERMAN ANDRÉS FRANCO GRUNTORAD
 REPRESENTANTE LEGAL


 SOÑIA ANDREA BULLA Q
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 124.313-T

**UNIDAD DE TRATAMIENTO
DEL DOLOR CARIBE
S.A.S**

ESTADOS FINANCIEROS

*

2024

SURASESORES SAS

Contenido

1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. La Entidad	4
1.2. Constitución.....	4
1.3. Objeto Social	4
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
2.1. Declaración de cumplimiento	4
2.2. Bases de medición.....	5
2.3. Moneda Funcional y de Presentación	5
2.4. Período contable	5
2.5. Compensación de saldos y transacciones	5
2.6. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios.....	6
2.7. Importancia relativa y materialidad.....	6
3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES	7
3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8
3.2. Instrumentos financieros.....	8
3.3. Propiedad Planta y Equipo.....	13
3.4. Deterioro	16
3.5. Cuentas por Pagar	17
3.6. Beneficios a los empleados.....	18
3.7. Reconocimiento de ingresos.....	19
3.8. Impuesto a las Ganancias	21
REVELACIÓN 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23
REVELACION 2. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23
REVELACION 3. ACTIVOS FINANCIEROS	24
REVELACION 4. INVENTARIOS	24
REVELACION 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	24
REVELACION 6. OTROS ACTIVOS	25
REVELACION 7. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25
REVELACION 8. IMPUESTOS CORRIENTES	26
REVELACION 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS	26

REVELACION 10. OTROS PASIVOS	27
REVELACION 11. PATRIMONIO	27
REVELACION 12. INGRESOS OPERACIONALES	28
REVELACION 13. COSTO DE VENTAS	28
REVELACION 14. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.....	29
REVELACION 15. GASTOS NO OPERACIONALES.....	32
REVELACION 16. INGRESOS NO OPERACIONALES	32
REVELACION 17: INFORMACIÓN FINANCIERA	33

1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. La Entidad

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE SAS con NIT 901339889-5, con domicilio principal en CL 1 19B 36 AP 804 BRR LOS ROSALES

1.2. Constitución

Por documento privado número NA del 16 de octubre de 2019 de la asamblea general de accionistas, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 39821 del libro ix del registro mercantil el 13 de noviembre de 2019, la constitución de persona jurídica denominada unidad de tratamiento del dolor caribe.

Vigencia: El termino de duración de la sociedad es indefinido

1.3. Objeto Social

- a) Evaluación y manejo integral del dolor.
- b) Evaluación y manejo del dolor oncológico y no oncológico.
- c) Procedimientos de manejo de dolor guiados por ecografía, fluoroscopia o tomografías.
- d) Rehabilitación del paciente con dolor crónico.
- e) Manejo del dolor domiciliario.
- f) Colocación de dispositivos avanzados para el manejo del dolor.
- g) Importación de equipos médicos y medicamentos.
- h) El desarrollo de cualquier acto lícito de comercio.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros de “UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S”, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2483 de 2018 (compilatorio de los Decretos 2420 del 14 de diciembre de 2015 y demás normas relacionadas), el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la sociedad observa y pone en práctica las políticas

diseñadas y aprobadas por el máximo órgano de la sociedad. Las cuales están en línea con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES aceptadas en Colombia.

2.2. Bases de medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Todos los valores están redondeados a pesos, excepto cuando se indique lo contrario

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S se realizan en esta moneda.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La Compañía clasifica sus costos y gastos por función en el estado de resultados, de acuerdo con las prácticas del mercado donde la entidad opera.

2.4. Período contable

El período contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre 2024.

La sociedad contempla dentro de sus estatutos el cierre anual a diciembre 31 de cada año.

2.5. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S tiene la intención de liquidar por su importe neto

o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.6. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que éstas son revisadas y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable.

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias.
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.7. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables e informes financieros a 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros a diciembre 31 2024, han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES y sus interpretaciones emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), traducidas al español y otras disposiciones legales aplicables, enmarcados en los nuevos marcos técnicos normativos compilados en el Decreto 2483 de diciembre de 2018 (compila Decreto 2420 y su modificadorio 2496 de 2015). La compañía ha adoptada las NIIF desde el 1 de enero de 2016, con fecha de transición el 1 de enero de 2015.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones de la compañía, empresa en marcha, a menos de que se indique todo lo contrario, UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S cuenta con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones, perspectivas, finalidad y proyección de los organismos de dirección y administración y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

De otra parte, a 31 de diciembre de 2024 no se evidencian situaciones que generen incertidumbres importantes o dudas significativas sobre la continuidad normal de la empresa.

Uniformidad de las políticas Contables

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Cambios en las políticas contables

La entidad aplicará el siguiente procedimiento para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S cambiará una política contable solo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF,
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S no ha tenido cambios en las políticas contables al cierre del periodo contable 31 diciembre de 2024, ni al cierre del periodo comparativo año 2023.

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo en UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A. S se encuentra en la categoría de efectivo y equivalentes al efectivo. Se establece que los equivalentes al Efectivo son saldos de los bancos que corresponden a cuentas de ahorros y cuentas corrientes en moneda nacional.

Los dineros en la caja y bancos no presentan restricciones ni destinación específica y son utilizados por la compañía para atender obligaciones que demanda el desarrollo de su objeto social.

3.2. Instrumentos financieros

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S clasificará sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como deudores comerciales por cobrar, préstamos a terceros y empleados. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo.

La mayoría de la prestación de servicios en UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S se realiza en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplíe más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo con corte a 30 de junio sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Alcance: Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S, consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- a. Cuentas por cobrar a clientes
- b. Cuentas por cobrar a empleados.
- c. Cuentas por cobrar deudores varios.
- d. Cuentas por cobrar a socios.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

1. gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF para pymes;
2. costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF para pymes y;
3. Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

- **CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS DE SERVICIOS:** Corresponden a derechos contractuales por la prestación del servicio de tratamiento de dolor crónico.
- **CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS:** Corresponden a los derechos a favor de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S que son descontados por nómina, las cuentas por cobrar a empleados son autorizadas por la Gerencia General.
- **CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS:** Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, cuentas por cobrar de terceros y pagos por cuenta de terceros, entre otros.
- **CUENTAS POR COBRAS A SOCIOS:** Corresponde a los pagos efectuados por anticipo de contrato a socios de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., estos anticipos se liquidarán en un plazo no mayor a 12 meses, no será objeto de costo amortizado.

Reconocimiento y medición inicial: Como principio general, UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Al reconocer inicialmente un activo financiero, UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.

- Acuerdos que constituyen una transacción de financiación:

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. mide el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. No será necesario que UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de compra o venta se lleven a cabo en términos comerciales normales y se reconocerán éstas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Los siguientes son acuerdos de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. que constituyen una transacción con financiación y se señala las tasas de mercado que deberán ser empleadas en el reconocimiento inicial:

- Créditos a clientes

Las cuentas por cobrar que sí generen una financiación se medirán al valor presente de los flujos futuros de dicha deuda descontados con la TIR de dichos flujos:

- Si la cuenta por cobrar no tiene tasa de interés pactada: El cálculo de los intereses periódicos se hará de acuerdo con la tasa de mercado de un instrumento de deuda similar.
- Si la cuenta por cobrar sí tiene tasa de interés pactada: El cálculo de intereses periódicos se hará con esta tasa siempre que no difiera significativamente (más de un 10%) de la tasa de mercado de un instrumento similar, en el caso de que la tasa difiera en más de este porcentaje, el cálculo se realizará con la tasa comercial del instrumento.

Para reconocer las cuentas comerciales por cobrar a corto plazo se emplea el precio de transacción, debido a que es poco probable que el efecto del descuento al valor presente sea significativo.

Medición posterior: Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 180 días, se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a 180 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (180 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Sólo se reconoce una pérdida por deterioro de valor en una cuenta por cobrar cuando UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S tenga evidencia objetiva de que no espera recuperar éstas.

Medición posterior otros deudores: El ingreso por este concepto sólo se puede reconocer con base a las condiciones en que surge el derecho. Es decir, se reconoce el ingreso cuando UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. ha transferido los riesgos y beneficios que derivan dicho derecho.

Retiro y baja en cuentas: En UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la factura y cancele las obligaciones correspondientes. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según

los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES.

Deterioro: UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S analizará anualmente los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas. Indicios:

- a. Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c. UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición. UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

- Análisis individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S, considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

Cuentas por cobrar a empleados: cuyo vencimiento supere los 360 días.

- Cuentas por cobrar deudores varios: cuyo vencimiento supere los 360 días. Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:
- Análisis colectivo: Si UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva.

El tratamiento contable de las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas se amplía en la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo las NIIF para PYMES que le son aplicables a la entidad.

3.3. Propiedad Planta y Equipo

- **Reconocimiento y medición:** Las propiedades, planta y equipo, corresponde aquellos activos tangibles que UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S, utiliza permanente para el giro normal de sus negocios, que no están disponible para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un año, entendiendo esta como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Los bienes que cuya utilización supere un año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo, se reconocen directamente como gasto.

Los Activos fijos son contabilizados al costo, la Depreciación se calcula sobre el costo contable, es decir incluye los costos de adquisición, adiciones y mejoras.

- **Reconocimiento y Medición de la Propiedad Planta y Equipo:** El reconocimiento y la medición se dará cuando UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A. reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra.

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se miden al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos

directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2024, la fecha de transición de la entidad al marco normativo bajo NIIF Pymes fue determinada utilizando la exención voluntaria del Valor razonable, como costo atribuido a esa fecha, para el caso de los bienes inmuebles.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Se reconocen como propiedad planta y equipo los activos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que sea un recurso tangible identificable y controlado por UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A., obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos.
2. Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un periodo de tiempo que exceda de un año.
3. Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.

- **Costos incluidos en los activos fijos de propiedad planta y equipo**

1. **Activos listos para ser usados**

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso y operación sin requerirse ajustes o adecuación para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia responsable, el costo inicial de estos activos comprende:

1. Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado) más IVA, menos descuentos financieros y comerciales, rebajas.
 2. Si es un equipo de cómputo y/o equipo de comunicaciones, conformaran un mayor valor del costo las licencias tales como permanentes ya que estos corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador y no se separan del costo de este.
 3. Si es una edificación o terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión de intermediario y demás gastos legales, y los impuestos por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevan directamente al gasto.
- 2. Medición posterior para los activos fijos de propiedad planta y equipo:** Para la medición posterior de la propiedad planta y equipo UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., optará por el modelo del costo tanto para los bienes muebles y bienes inmuebles.
- 3. Vidas útiles:** La vida útil de un activo es el tiempo que UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., espera que ese activo este en uso, Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, se tiene en cuenta otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir estos beneficios económicos:
- a. Uso esperado del activo
 - b. Estado físico del activo
 - c. Obsolescencia técnica
 - d. Límites legales y contractuales, similares al uso del activo, esto es el periodo de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
 - e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

El detalle de las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedad planta y equipo se presenta a continuación:

- Edificaciones Entre 80 y 100 años
 - Maquinaria y Equipo Entre 5 y 20 años
 - Equipo de Computación y Comunicación Entre 2 y 8 años
 - Equipo de Oficina Entre 3 y 10 años
 - Equipo de transporte Entre 5 y 20 años
- **Reclasificación a propiedades de inversión:** Cuando el uso de una propiedad cambie de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valorizará al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.
 - **Depreciación:** La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. El valor residual no forma parte de la base depreciable. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas durante el período, no generándose cambios en las mismas.

3.4. Deterioro

Activos Financieros

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés

efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.5. Cuentas por Pagar

Alcance: Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF para las pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- a. **Cuentas por pagar a proveedores:** son las obligaciones a cargo de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior. El plazo normal de pago es de corto plazo, 120 días y es definido administrativamente.
- b. **Costos y Gastos por pagar:** agrupa los pasivos tales como Gastos legales, Libros y Suscripciones, Honorarios, Mantenimiento, Arrendamientos, transporte y fletes, Servicios públicos, Seguros, gastos de Viaje, deudas con socios, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio retenido, y retenciones y aportes de nómina.
- c. **Acreedores varios:** corresponden a reintegros por pagar, retenciones efectuadas por UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. sobre las cuentas por pagar a trabajadores a favor de los fondos administradores de pensiones y fondos.
- d. **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por concepto de industria y comercio, impuesto a las ventas propias de UNIDAD DE

TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. **Reconocimiento:** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. Reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. ha definido actualmente como políticas de pago a proveedores, acreedores y otras obligaciones, la cancelación de sus cuentas en forma mensual y quincenal.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS – COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.
- b. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- c. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al precio de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no tenga un plazo superior a los términos comerciales normales (corto plazo).

3.6. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. proporciona a sus empleados a cambio de la función a él delegada. Estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los

empleados, según lo establecido en la normatividad vigente. Las retribuciones suministradas a los empleados UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S., podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones;
- Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Reconocimiento: La sociedad UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. reconocerá como beneficios a los empleados aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad, durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Entre ellos se encuentran: Los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

3.7. Reconocimiento de ingresos

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que la entidad pueda otorgar.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios derivados de los servicios prestados se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación

o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros.

Reconocimiento y medición: Los ingresos se reconocen:

- a. En la medida que se lleve a cabo la venta de productos terminados y /o se preste el servicio;
- b. Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- c. Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se medirá al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. pueda otorgar.

Reconocimiento y medición de ingresos:

1. La entidad reconoce sus ingresos producto la prestación de servicios, tal como se expone en la sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.
2. Según la NIIF para las PYMES el ingreso por venta de bienes se reconocerá cuando se cumplan TODOS los siguientes requisitos:
 - a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
 - b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
 - c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
 - d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
 - e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos.

Las cuentas por cobrar relacionadas con estos ingresos se reconocerán como se mencionó anteriormente, cuando la entidad tenga el derecho contractual a recibir efectivo y cuando cumpla todos los requisitos mencionados en las Normas

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Reconocimiento inicial: UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. reconoce los ingresos operacionales ordinarios, si sus valores son estimados confiablemente, de acuerdo con el grado de terminación o de avance de la prestación final del servicio en el periodo en el que se informa, es decir, al final de cada mes, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones mencionadas a continuación:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio facilitando información útil sobre la medida de la actividad de servicio prestado. Si estos ingresos se reciben de forma anticipada al inicio del periodo, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y en la medida que se presten los servicios a los terceros se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Medición: UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comerciales, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

3.8. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos que tengan relación con la ganancia sujeta a impuestos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados en tanto que estén relacionados con partidas reconocidas directamente en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE S.A.S. está sujeto en Colombia al impuesto sobre la renta y complementarios, la cual grava la ganancia fiscal de la entidad.

Las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período y las establecidas para la sociedad de acuerdo con el beneficio de Progresividad del Artículo 4° de la Ley 1429 de 2010, son las siguientes:

Nombre del Impuesto	Tarifa	
	2024	2023
Renta y complementarios	35%	35%
Ganancia ocasional	15%	15%

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIÓN 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a los recursos que la sociedad tiene en caja y bancos nacionales de libre disponibilidad.

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Caja	76.185	0
Bancos Nacionales	357.806.529	156.310.468
Total efectivo y equivalentes de efectivo	357.882.714	156.310.468

Los dineros en la caja y bancos no presentan restricciones ni destinación específica y son utilizados por la compañía para atender obligaciones que demanda el desarrollo de su objeto social. No obstante, se procura mantener el promedio de saldo bancario para obtener beneficios tales como la disminución en los costos financieros y afectación de tarifas.

[Inicio](#)

REVELACION 2. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Su valor a 31 de diciembre 2024 se descompone así:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Clientes	389.699.917	65.049.372
Cuenta por cobrar a socios	124.404.670	30.000.000
Anticipos y avances	50.104.500	153.633.124
Total Deudores comerciales y otras cuentas	564.209.087	248.682.496

REVELACION 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Su valor a 31 de diciembre de 2024 se descompone así:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Activos financieros	0	2.299.668
Anticipo Renta año 2025	31.071.000	0
Total Activos Financieros	31.071.000	2.299.668

En la declaración de renta año 2024 se genera un Anticipo de renta para el año 2025 por valor de \$ 31.071.000 esto debido a que las retenciones en la fuente y autoretencciones del periodo son menores al impuesto generado.

[Inicio](#)

REVELACION 4. INVENTARIOS

El saldo de inventarios a diciembre 31 de 2024 es el siguiente:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Insumos médicos	35.752.364	24.919.227
Total Inventarios	35.752.364	24.919.227

REVELACION 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de los bienes que le generan beneficios económicos mediante el uso y que la entidad los utiliza para el desarrollo de su objeto y que se encuentran en la categoría de propiedades planta y equipo se detallan a continuación:

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 comprendía:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Equipo de oficina	4.500.000	4.500.000
Equipo de computación y comunicación	14.858.000	12.900.288
Equipo Medico Científico	145.180.897	-
Depreciación	(14.633.278)	(2.475.312)
Total Propiedad planta y equipo	149.905.619	14.924.976

[Inicio](#)

REVELACION 6. OTROS ACTIVOS

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 comprendía:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Honorarios	1.071.000	1.071.000
Arrendamientos	33.133.056	33.133.056
Administración	9.360.000	9.360.000
Remodelaciones	175.116.399	175.116.399
Cargos diferidos	562.798	562.798
TOTAL DIFERIDOS	219.243.253	219.243.253
Menos Amortización	- 178.530.516	- 15.679.596
Total Otros activos	40.712.737	203.563.657

El valor total de las adecuaciones y gastos de puesta en marcha fueron de \$ 219.243.253, la amortización de estos gastos inicio en el año 2023 , una vez la sociedad pusiera en funcionamiento el 100% de su capacidad instalada .

Para el año 2024 y debido al crecimiento de la operación y en miras de ampliar la sede de funcionamiento, se determinó amortizar el 80% del saldo que se tenía por \$162.850.920.

[Inicio](#)

REVELACION 7. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registran las obligaciones adquiridas a favor de terceros por conceptos diferentes a proveedores y obligaciones a socios. Al 31 de diciembre de 2024, los valores que componían este rubro se relacionan a continuación:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Costos y Gastos por pagar	26.982.160	289.892.539
Total Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26.982.160	289.892.539

REVELACION 8. IMPUESTOS CORRIENTES

Su valor a 31 de diciembre de 2024 se descompone así

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Retención en la fuente	3.157.750	3.105.000
Impuesto de Renta y Complementarios	110.370.000	32.513.000
Impuesto de industria y comercio retenido	442.800	652.000
Industria y Comercio	17.819.000	8.200.000
Total Impuestos corrientes	131.789.550	44.470.000

Renta año 2024

Impuesto de renta 2024	102.220.000
(-) Retención en la fuente	30.731.000
(-) Autoventa	12.010.000
(-) Anticipo año anterior	26.966.000
Valor a Pagar	32.513.000

Los impuestos pendientes por pagar con saldo a diciembre 31 de 2024 fueron declarados y con pago oportuno en los meses de enero y febrero de 2025, la declaración de renta se vence en el mes de mayo de 2025.

[Inicio](#)

REVELACION 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Su valor a 31 de diciembre de 2024 se descompone así:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Cesantías consolidadas	11.153.477	7.291.030
Intereses sobre cesantías	1.064.932	0
Vacaciones consolidadas	5.266.311	1.996.201
Retenciones y aportes de nomina	2.623.700	1.332.500
Reintegros por pagar	839.260	0
Total Beneficios empleados	20.947.680	10.619.731

Las cesantías fueron consignadas de acuerdo con el plazo de ley y respectivo fondo de cesantías.

REVELACION 10. OTROS PASIVOS

El valor a diciembre 31 de 2024 es:

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
Reintegros Caja menor	0	839.260
Anticipos y Avances recibidos	22.131.581	16.069.784
Totas otros pasivos	22.131.581	16.909.044

[Inicio](#)

REVELACION 11. PATRIMONIO

Mediante acta de Asamblea celebrada en el mes de Julio de 2024, se realiza la venta de 400.000 acciones con un valor nominal de \$1.000, de acuerdo con el reglamento de colocación de acciones se da el derecho de preferencia a los accionistas los cuales están de acuerdo, el capital social queda representado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	VR NOMINAL	VALOR	PORCENTAJE
UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR COLOMBIA SAS	350.000	1.000	350.000.000	70%
MARCO ANTONIO CARVAJAL CASTILLO	150.000	1.000	150.000.000	30%
TOTAL	9.320	1.000	500.000.000	100%

El capital pagado de la sociedad es de QUINIENTOS MILLONES (\$500.000.000), dividido en (500.000) acciones ordinarias de valor nominal de MIL PESOS (\$1.000) MCTE cada una.

REVELACION 12. INGRESOS OPERACIONALES

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:

Los ingresos de UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL DOLOR CARIBE SAS corresponden a la prestación de servicios de tratamiento del dolor, los cuales son prestados por profesionales altamente calificados para pacientes especialmente de Aseguradoras y particulares.

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Ingresos Operacionales	1.890.555.459	1.321.872.206	568.683.253	43%
Devoluciones	(51.549.111)	(193.409.229)	141.860.118	-73%
Total Ingresos operacionales	1.839.006.348	1.128.462.977	710.543.371	63%

[Inicio](#)

REVELACION 13. COSTO DE VENTAS

En este rubro se registran los costos que tienen relación directa de causalidad con los ingresos operacionales de la compañía. Se reconocerá en la contabilidad sus ingresos cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a) Haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la transacción.
- b) No conserva para sí ninguna participación en la gestión continua en lo asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos o los servicios prestados.
- c) El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- d) Es probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Costo de venta Inventario	49.504.385	42.912.596	6.591.789	15%
Honorarios Medicos	576.499.046	365.679.579	210.819.467	58%
Habilitación y calidad	38.588.470	35.159.740	3.428.730	10%
Desechos Hospitalarios	1.156.155	1.131.876	24.279	2%
Total Costo de ventas	665.748.056	444.883.791	220.864.265	50%

[Inicio](#)

REVELACION 14. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Su valor a 31 de diciembre de 2024 se descompone así

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Sueldos	94.570.533	51.715.333	42.855.200	83%
Horas extras y recargos	1.815.017	2.610.972	(795.955)	-30%
Incapacidades	303.334	86.667	216.667	250%
Auxilio de transporte	6.841.800	5.624.239	1.217.561	22%
Cesantías	9.441.363	7.485.553	1.955.810	26%
Intereses cesantias	1.075.315	592.598	482.717	81%
Prima	8.827.574	5.180.281	3.647.293	70%
Vacaciones	5.266.803	2.759.277	2.507.526	91%
Auxilios Educativos	29.135.600	1.360.000	27.775.600	2042%
Bonificación	1.582.000	964.000	618.000	64%
Capacitación personal	1.108.686	873.400	235.286	27%

Dotación y Suministro a trabajadores	3.680.292	225.000	3.455.292	1536%
Aportes Parafiscales	17.100.346	9.837.469	7.262.877	74%
	180.748.663	89.314.789	91.433.874	102%

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Honorarios**	90.800.482	69.529.771	21.270.711	31%
Impuestos	21.180.000	12.983.000	8.197.000	63%
Arrendamientos	114.685.264	92.438.235	22.247.029	24%
Contribuciones y afiliaciones	396.880	198.440	198.440	100%
Seguros	14.552.857	11.274.008	3.278.849	29%

<u>Servicios</u>	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Aseo y vigilancia	11.414.280	0	11.414.280	100%
Temporales	0	3.300.000	(3.300.000)	-100%
Asistencia Técnica	3.000.000	1.221.000	1.779.000	146%
Procesamiento electrónico datos	1.148.750	1.767.449	(618.699)	-35%
Acueducto y Alcantarillado	373.536	277.462	96.074	35%
Energía Eléctrica	16.513.500	12.195.900	4.317.600	35%
Teléfono	3.391.448	2.975.913	415.535	14%
Correo, portes y telegramas	1.222.000	2.443.570	(1.221.570)	-50%
Transportes, fletes y acarreos	14.900	15.000	(100)	-1%
Servicios Administrativos	341.530	0	341.530	100%
TOTAL SERVICIOS	37.419.944	24.196.294	13.223.650	55%

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Gastos Legales	6.583.651	5.043.071	1.540.580	31%
Mantenimiento y reparaciones	4.151.021	18.723.184	(14.572.163)	-78%
Adecuación e instalación	28.979.136	2.895.863	26.083.273	901%
Gastos de viaje	8.066.143	8.816.800	(750.657)	-9%
Depreciación	12.157.966	1.237.656	10.920.310	882%
Amortizaciones	162.850.920	43.848.648	119.002.272	271%

Diversos	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Gastos de representación	5.539.241	2.712.164	2.827.077	104%
Elementos de aseo y cafetería	2.019.507	1.104.015	915.492	83%
Útiles y papelería	1.961.309	5.870.090	(3.908.781)	-67%
Taxis y buses	120.000	-	120.000	100%
Otros	17.223.048	3.959.320	13.263.728	335%
Total gastos Diversos	26.863.105	13.645.589	13.217.516	97%
Total Gastos	528.687.369	304.830.559	223.856.810	73%

Total Gastos Administración	709.436.032	394.145.348	315.290.684	80%
------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------

REVELACION 15. GASTOS NO OPERACIONALES

Su valor a 31 de diciembre de 2024 se descompone así

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
<u>Gastos Bancarios</u>				
Financieros	2.404.496	2.094.196	310.300	15%
Gravamen al movimiento financiero	5.297.431	3.900.437	1.396.994	36%
Total Gastos Bancarios	7.701.927	5.994.633	1.707.294	28%
Gastos extraordinarios	2.077.296	9.132.670	(7.055.374)	-77%
Gastos Diversos	5.196.904	2.262.715	2.934.189	130%
Total Gastos no operacionales	14.976.127	17.390.018	(2.413.891)	-14%

[Inicio](#)

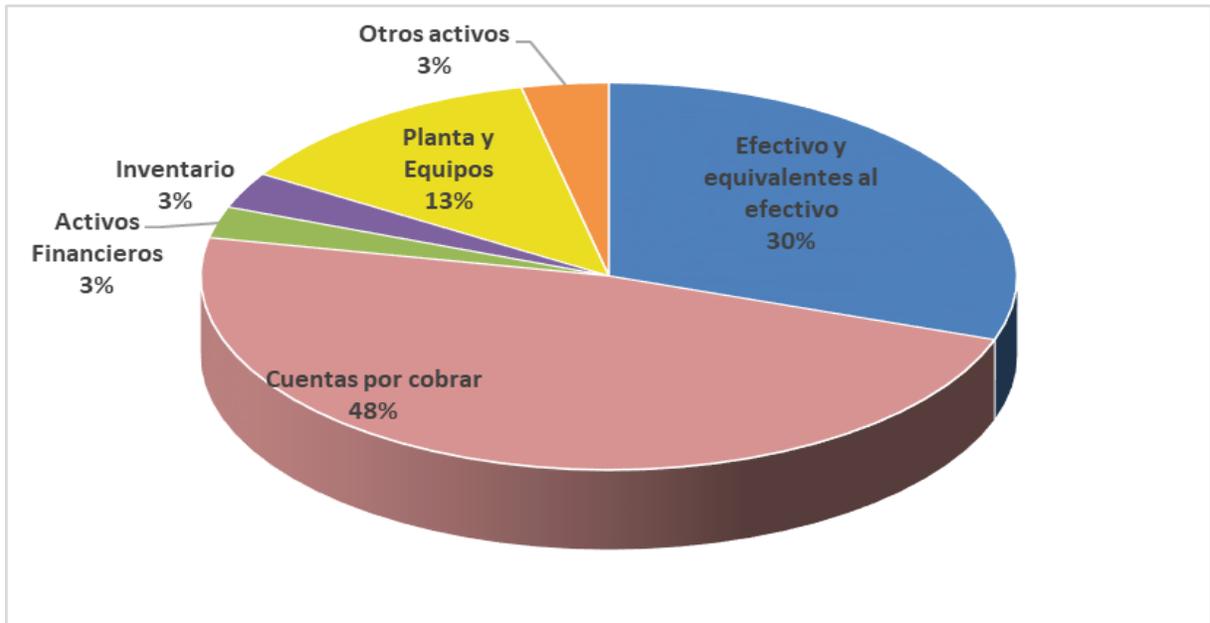
REVELACION 16. INGRESOS NO OPERACIONALES

	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	Variación \$	Variación %
Intereses	739.078	362.886	376.192	104%
Descuentos Comerciales Condicionados	2.015.042	534.297	1.480.745	277%
Diversos	10.120	40.438	(30.318)	-75%
Total ingresos no operacionales	2.764.240	937.621	1.826.619	195%

REVELACION 17: INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA		
RAZONES DE LIQUIDEZ	31 DE DIC 2024	31 DE DIC 2023
Razón Corriente (Activo cte./Pasivo Cte.)	600%	122%
Nivel de Endeudamiento (Total Pasivos/Total Activos)	17,11%	55,62%
Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas)	15,71%	15,13%
RAZONES DE LIQUIDEZ	31 DE DIC 2024	31 DE DIC 2023
Activo Corriente	953.162.801	407.292.632
Pasivo Corriente	158.771.710	334.362.539
RAZON CORRIENTE	6,003	1,218
Total Pasivo	201.850.971	361.891.314
Total activos	1.179.533.521	650.700.492
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	17,11%	55,62%
Utilidad Neta	288.873.372	170.761.441
Ventas	1.839.006.348	1.128.462.977
MARGEN NETO	15,71%	15,13%

DISTRIBUCION DEL ACTIVO



[Inicio](#)